

barricada de papel

Barricada de Papel nº67, Tercera Época.

26 de abril de 2024

Presión y Manipulación en las elecciones sindicales



La Lucha de CGT por la Justicia Laboral en Entorno Urbano SL

La historia de esta sección sindical está marcada por la adversidad, el acoso laboral y la presión empresarial, penuria que hemos compartido muchas de las personas durante años. Provenientes de otros sindicatos, fuimos rechazadas en las listas de candidaturas de dichas organizaciones, que previamente habíamos ayudado a formar. Nos etiquetaron como 'gente conflictiva' y optaron por renovar sus estructuras sin informarnos, a pesar de ser las fundadoras. Esta situación nos llevó a unirnos bajo el ala de CGT en medio de un proceso electoral, encontrándonos desamparadas y sin tiempo para maniobrar o buscar apoyo y representación. En búsqueda de una solución, contactamos a Francisco Fernández Expósito, antiguo presidente del comité de empresa y despedido como represalia por defender los derechos laborales y negarse a firmar el convenio colectivo. Junto con otras personas de la empresa despedidas y numerosas sanciones que sembraron el miedo en la plantilla, nos enfrentamos a una gestión que utilizaba los despidos y las sanciones como medios de presión en las negociaciones del convenio. La mayoría de las sanciones fueron anuladas o rebajadas, y algunos despidos se negociaron como improcedentes, mientras que otros fueron declarados nulos o improcedentes en los tribunales. Durante el juicio, miembros del comité de empresa de CCOO y CSIF testificaron falsedades contra Francisco Fernández Expósito, lo que resultó en una sentencia de despido procedente, aumentando así el miedo e inquietud en la plantilla.

Nuestro actual asesor, Francisco Fernández Expósito, estableció contacto con CGT y organizó una reunión con Miguel Montenegro y Jesús Martínez. Tras este encuentro, formamos la sección sindical, redactamos varios escritos



✓ ANDALUCIA

CGT impugna por vicios graves el proceso de elecciones sindicales de ENTORNO URBANO SL y solicita Procedimiento Arbitral

dirigidos a la mesa electoral y completamos una lista de candidatura en apenas tres días. Para contextualizar, nuestra empresa de servicio urbano en Almería cuenta con una plantilla de aproximadamente 227 miembros de la plantilla fijos, además de un segundo grupo destinado a servicios de fines de semana y festivos, y apoyo estival (menos de 70 empleados). El pliego de condiciones ha expirado y se encuentra prorrogado. En el comité de empresa, predominaba una mayoría de CCOO con acuerdos y miembros del CSIF, además de tres miembros independientes. En este proceso electoral se designaron trece puestos para el comité de empresa, lo cual requería presentar una lista electoral con al menos trece miembros; nuestra lista se presentó con diecisiete candidatos. En última instancia, al cierre de la recepción de candidaturas el 1 de septiembre de 2023, enfrentamos numerosos desafíos debido a una plantilla intimidada y reacia a expresarse por miedo a represalias, a menudo evitando ser vistos en nuestra compañía. Tras un arduo trabajo y varios días de esfuerzo, logramos

confeccionar un listado final con 17 personas que se unieron voluntariamente y con total libertad para hacerlo, entregando la lista en la última media hora antes de que expirara el plazo de admisión de candidaturas.

Apenas una hora después de registrar nuestra candidatura en la mesa electoral, nuestro primer candidato recibió, presuntamente, una llamada desde la empresa presionándole para que abandonase la candidatura. Este suceso nos sorprendió enormemente, pues suponíamos que la mesa electoral debería ser la guardiana de la integridad del proceso electoral. Este indebido proceder culminó con que, finalmente, un total de 7 personas decidieran retirarse de la carrera electoral, todas ellas tras recibir supuestas llamadas de la oficina de la empresa con un modus operandi consistente en ofrecer un premio o un castigo: la contratación de un familiar, la asignación de un nuevo puesto o categoría laboral, o promesas vagas. Estos hechos, que llegaron a nuestro conocimiento el 1 de septiembre a las 20 horas mediante una foto de un listado escrito a mano, se oficializaron con los documentos y firmas originales de renuncia que no se presentaron físicamente hasta el lunes 4 de septiembre a las 10:30 de la mañana. Varias de las firmas, según nos confirmaron algunas de las personas afectadas, no se habían realizado en el momento de rechazar nuestra candidatura, lo que refleja la fecha y hora de firma de estos documentos de renuncia, dejando en evidencia la irregularidad y posible ilegalidad de este aspecto del proceso.

La mesa electoral decidió rechazar nuestra candidatura por un margen mínimo, dejándonos fuera del proceso electoral, lo que resultó en dos días de "persecución" al presidente de la mesa para presentar reclamaciones, evitándonos hasta que nos vimos en la obligación a registrar estos escritos por correo electrónico para asegurar que quedaran registrados en plazo. Destacar que, en este punto, otra candidatura de un sindicato diferente sufrió nuestro mismo destino en un proceso similar, con muchos paralelismos, hasta quedar también fuera de la carrera electoral con sus reclamaciones desatendidas e ignoradas. Desde CGT, tras deliberaciones internas de la sección sindical con Miguel Montenegro, Julián Cazorla, Jesús Martínez y nuestro asesor Francisco Fernández Expósito, se decidió presentar el día 8 de septiembre de 2023 un laudo arbitral por vicios graves en el proceso electoral, con resolución el día 12 de septiembre de 2023, en el que se dictaminó que se retrotrajera el proceso electoral al momento de la constitución de las mesas electorales. A esto, CCOO y la empresa, de manera unilateral, terminaron el proceso electoral cancelado por el laudo en unas votaciones ilegales en las que se detectaron algunas irregularidades adicionales, indicándole a la mesa electoral antes de abrir el colegio electoral el día de las elecciones que el laudo imposibilitaba dicha votación y era ilegal, con lo que CCOO y la mesa electoral, con todos sus miembros afiliados a estas siglas, actuaron con altanería, ignorando el dictamen del laudo y realizando finalmente las votaciones el día 16 de septiembre de 2023 como tenían fijado en el calendario electoral inicialmente, con el beneplácito del gerente, don Javier Mínguez, de la empresa, lo que demuestra que esta no vela por una justa y legal realización de unas elecciones sindicales en la empresa.

Los resultados de estas elecciones ilegales arrojaron una mayoría absoluta para CCOO, con nueve de los trece miembros, lo cual no fue sorpresa alguna. Esto dejó constituido un 'comité de la empresa' en lugar de un 'comité

de empresa', ya que el comité estaba formado principalmente por personal de oficina y mandos intermedios, excluyendo así a la mayoría de plantilla y categorías vigentes en la empresa. Pese a esta gran injusticia, esta sección sindical de CGT continúa su labor incansablemente, redactando escritos tanto para la empresa como para el comité, señalando violaciones del convenio colectivo así como errores y problemas con la plantilla o pequeños colectivos, quienes quedan en una situación precaria y son desoídos tanto por la empresa como por el comité, que en esos momentos estaba más ocupado en firmar a puerta cerrada una subrogación del servicio y cambio de empresa, entre Entorno Urbano y Medio Ambiente SL y ACCIONA Urban Services, que se adjudica el cometido actualmente.

Sorprendentemente, este cambio de empresa no conllevó ninguna modificación de altos cargos ni directivos, continuando como Gestor o delegado general Don Javier Mínguez, quien decide la continuación de cargos superiores con los de la empresa saliente, dejando como resultado final 'el mismo perro con distinto collar'.

A estas alturas de la historia, la empresa comenzó a presionar a las personas que conforman esta sección sindical con cambios de turno o servicio por otros más engorrosos o con funciones para categorías más bajas que las que ostentan, desembocando en varias sanciones por parte del departamento cuyo responsable es el Jefe de Servicios. La rumorología entre la plantilla provoca que el resto de la plantilla nos eviten o ni siquiera quieran ser vistos con nosotras para evitar represalias, ya que el acoso recibido es constante y actualmente estamos aún en trámite con tres expedientes sancionadores que dejan claro en todos ellos 'la mala fe' que muestra la empresa, pues por 'casualidad', se abren estas sanciones justo después de presentar quejas o escritos por parte de las personas de este sindicato.

Recientemente, se ha visto para sentencia el recurso de CCOO contra la decisión arbitral del Laudo ganado por CGT, sumando una nueva victoria y dejando ya en el ostracismo la realización del segundo Laudo convocado por CGT y con un limitado apoyo de los demás sindicatos. Tras ello, se ha realizado un tercer laudo, señalado por CSIF, para reivindicar la pronta realización de nuevas elecciones y desestimar un 'nuevo' preaviso de elecciones por parte de CCOO bajo sus condiciones y con un calendario electoral que aprovechaba la contratación de apoyo estival para lograr votantes extras.

A la espera de culminar unas nuevas elecciones con unas condiciones impuestas judicialmente a CCOO y la empresa de una manera democrática y legalmente esperando que se desarrollen con libertad y con justicia, la sección sindical de CGT permanece vigilante y activa. Esta batalla sindical no solo refleja la resistencia ante las adversidades y la injusticia, sino también la determinación de asegurar que las elecciones se lleven a cabo en un entorno de equidad y transparencia, evitando cualquier manipulación o coacción que pueda influir en el resultado final.



✓ TRIBUNALES Y CORRUPCIÓN

CGT se apunta la victoria al lograr anular las elecciones sindicales en la Concesionaria del Ayuntamiento de Almería, Entorno Urbano SL y le saca los colores a CCOO y CSIF



Desde Mi Ventana al Mundo

Todavía recuerdo el motivo que me impulsó a formar parte de la lista electoral de CGT, Lola me comentó lo importante que era entrar en la empresa, pero yo era consciente de lo que significa presentarse por primera vez en una empresa un sindicato como CGT, me lo estuve pensando viendo los pros y contras, por un lado en la empresa nunca se había luchado por nuestros derechos, éramos corderos que nos llevaban de un lado para otro y me daba rabia la situación, por otro lado mi situación personal en ese momento no pasaba por buen momento y tenía a dos peques de 6 años. Una mañana al llegar a la empresa me comentó que el sindicato mayoritario CCOO adelantó en secreto la fecha de las elecciones cuando se enteró entre otras cosas que CGT llevaba lista, en ese momento decidí formar parte de la parte luchadora de la plantilla, nunca he soportado las injusticias.

Los impedimentos con los que nos encontramos al igual que l@s compañer@s de Viaria fueron varios, sospechas de errores en las votaciones por correo, votos entregados en mano, papeletas con impresión distinta, todo nos llevaba a sospechar irregularidades, pero por fin se celebraron las elecciones y entramos a formar parte del comité de empresa, desde ese momento descubrimos la forma de trabajar de ciertas secciones sindicales, de los trapicheos en empresas, las “fullerías” incluso al plasmar en los documentos oficiales el número de votos...

Para muchas personas este artículo puede ser una anécdota mas, pero es una forma de dar a conocer la forma de proceder de muchas empresas junto a ciertos sindicatos, pero para eso estamos CGT para desenmascarar y sacar la verdad.

Solo nos queda esperar que algún día la sociedad despierte, y descubra que quien no lucha por ti no se merece tu apoyo y que poco a poco compañer@s que están en comités de empresa con siglas distintas a las nuestras finalmente se vienen a CGT, porque CGT ES TU SINDICATO.



Contacta con nosotros

Barricadadepapel@cgtandalucia.org

Equipo Técnico:

Dirección: Leonor Yebra Sánchez

Maquetación: Ramón Sanz Romero

